

LA PLATA, 15 SEP 2010

VISTO el expediente N° 22102-148/09 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el cual tramita la solicitud del traslado definitivo del cargo de revista de la agente de la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito -U.C.O.-, Jessica Nerina SEIMANDI, a Asesoría General de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Jessica Nerina SEIMANDI, revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 9, Código 5-0000-XII-4, Abogado Inicial, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales;

Que las reparticiones cedente y receptora han prestado conformidad al movimiento tramitado por el presente;

Que por el Decreto N° 1977/09 se transfirió la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (U.C.O) del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros a la órbita del Ministerio de Economía;

Que a fojas 22 la agente Jessica Nerina SEIMANDI, presta conformidad al traslado como así también al régimen de labor de treinta (30) horas semanales que tiene asignado Asesoría General de Gobierno;

Que la adecuación presupuestaria puede resolverse de conformidad con el artículo 18 de la Ley N° 14062 aprobatoria del Presupuesto General Ejercicio 2010, mediante un acto administrativo que autorice la transformación de cargo;

Que el traslado en cuestión se funda en las previsiones del artículo 24 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía, la Dirección Provincial de Personal y Contaduría General de la

Provincia;

Por ello,



Handwritten initials and marks at the bottom left of the page.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley Nº 14062 – 1. Sector Público Provincial no Financiero – 1. Administración Provincial – 1 Administración Central, la transferencia de un (1) cargo de acuerdo al siguiente detalle:

DÉBITO

Jurisdicción 08 – Jurisdicción Auxiliar 01

PRG 0009 – AES 0001

Finalidad 1 - Función 5

Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1

Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 04: Técnico un (1) cargo



CRÉDITO:

Jurisdicción 22 - PRG 0001 – Finalidad 1

Función 6 - Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1

Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 05: Profesional un (1) cargo



ARTÍCULO 2º. Modificar, en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente, el Resumen del Número de Cargos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley Nº 14062 – Planilla Nº 26, para el Personal Permanente, de acuerdo al siguiente detalle:

AMPLIACIÓN

Asesoría General de Gobierno

un (1) cargo

Handwritten initials: M, B, x

DISMINUCIÓN

Ministerio de Economía – Crédito Específico

un (1) cargo

ARTÍCULO 3º. Trasladar a partir del día 1º de enero de 2010, a Asesoría General de Gobierno, con un régimen de labor de treinta (30) horas semanales, en los términos del artículo 24 de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a la agente Jessica Nerina SEIMANDI (DNI Nº 25.273.097 - Clase 1976), conjuntamente con su cargo de revista correspondiente al Agrupamiento Personal Profesional, Abogado, Categoría 9, Código 5-0000-XIII-4, -Inicial-, proveniente de la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (U.C.O) del Ministerio de Economía, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 1584



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires



ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía